



RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

TÍTULO: REPARACIÓN DE PANTALANES DEPORTIVOS Y NUEVO FOSO DE VARADERO EN EL PUERTO DE

**ROQUETAS DE MAR.** 

**EXPEDIENTE: CONTR 2024 477079** 

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de agosto de 2024 con base en el informe técnico de fecha 29 de julio de 2024, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

## **HA RESUELTO**

Primero: Acordar la exclusión de la entidad Atlántico, 18 por insuficiencia de la justificación presentada sobre su oferta.

Segundo: Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y SUMINISTROS ASFÁLTICOS, S.L. por un importe, IVA excluido, de 2.020.339,59 euros , siendo el importe del IVA de 424.271,31 euros al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

La exclusión acordada es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes,con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, , o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL

Por suplencia, Orden de 21 de mayo de 2024 LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AZUL Fdo.: María López Sanchís

> Por delegación de firma, Resolución de 11 de junio de 2024 EL SECRETARIO GENERAL Fdo.: Joaquín I. Martín Ruiz

mediante el acceso ACIÓN		
ECHA	13/08/2024	
ÁGINA	1/1	

Es copia auténtica de documento electrónico